



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN
DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

Lima – Perú

2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
3.1. Objetivo general:	4
3.2. Objetivos específicos:	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V. BASE LEGAL	4
VI. SIGLAS Y DEFINICIONES	5
6.1. Siglas y/o Acrónimos:	5
6.2. Definiciones:	5
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR	6
VIII. ANEXOS	10
8.1 Anexo 01: Cronograma de actividades:	11
8.2 Anexo 02: Cuadro de presupuesto:	13

I. INTRODUCCIÓN

Todo establecimiento de salud hospitalario está expuesto a amenazas naturales o humanas, por lo que debe estar preparado para resistir el impacto de un desastre y prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos. Para ello, es fundamental implementar un enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluyan la identificación y estimación de riesgos, la prevención y reducción oportuna de los mismos. Además, debe establecerse una adecuada preparación para una respuesta efectiva ante una demanda masiva de atención.

Las actividades contempladas en este programa buscan reducir el nivel de riesgo frente a amenazas naturales y antrópicas, incrementar la capacidad institucional y social para la gestión del riesgo, y fortalecer la efectividad de las acciones de respuesta a las necesidades de la población afectada por emergencias o desastres.

Un hospital expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y poder brindar atención a las víctimas. Por ello, es crucial reducir oportunamente la vulnerabilidad de los componentes físicos y organizativos del hospital, asimismo preparar a la institución para ofrecer una respuesta oportuna y adecuada ante la demanda masiva de pacientes.

El Programa Presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” del sector Salud es el principal mecanismo financiero de la gestión del riesgo de desastres. Este programa vincula la asignación de recursos presupuestales con la adquisición de bienes y servicios, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente al riesgo de desastres.

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) es un hospital categorizado como nivel II-2 que brinda atención general especializada de emergencias y urgencias médicas y quirúrgicas de mediana complejidad. Se encuentra ubicado entre la avenida Pastor Sevilla y la avenida 200 Millas, y es una de las edificaciones más modernas del Ministerio de Salud. Este hospital beneficia a una población estimada de 423.887 de habitantes pertenecientes a Villa El Salvador y distritos aledaños.

En el Hospital de Emergencias Villa El Salvador se ha desarrollado el presente Plan Anual de Trabajo, en el que se detallan los productos, actividades y cronogramas de trabajo que se realizarán en el presente año, de acuerdo a los criterios operacionales del PPR 068. El plan tiene como objetivo cumplir con las metas físicas y presupuestales establecidas, con el fin de reducir la vulnerabilidad ante los riesgos asociados a peligros o desastres que puedan afectar la infraestructura, la interrupción total o parcial de los servicios básicos de la institución y minimizar los efectos secundarios ante situaciones de emergencia o desastre.

II. FINALIDAD

El presente plan tiene como finalidad cumplir con las metas físicas y presupuestales del Programa Presupuestal por Resultados 068 (PPR 068) para el año 2025, contribuyendo así a una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia o desastres en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES).

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Garantizar el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias del PPR 068, impulsando acciones preventivas que fortalezcan la capacidad de respuesta ante eventos adversos y reduzcan el riesgo de desastres en la institución.

3.2. Objetivos específicos:

- 3.2.1. Realizar planes específicos y documentos técnicos relacionados a los procesos de gestión del riesgo de desastres.
- 3.2.2. Capacitar, entrenar y organizar a las brigadas hospitalarias y al personal de salud de la institución en temas de materia de gestión del riesgo de desastres, para fortalecer a la institución con personal especializado en brindar respuesta ante un evento adverso.
- 3.2.3. Equipar con infraestructura móvil que permita la continuidad y recuperación post desastres de los servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 3.2.4. Mantener el funcionamiento del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, con el fin de garantizar el monitoreo de eventos adversos y facilitar el intercambio de información con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y otras instituciones.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan tiene un ámbito de aplicación Institucional y es de cumplimiento en todas las Unidades Orgánicas y Funcionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

V. BASE LEGAL

- 5.1 Ley N°26842, Ley General de Salud.
- 5.2 Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 5.3 Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 5.4 Decreto Legislativo N°1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- 5.5 Decreto de Urgencia N°024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- 5.6 Decreto Supremo N°115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.

- 5.7 Decreto Supremo N°038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 5.8 Resolución Ministerial 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 250-2018-MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
- 5.9 Resolución Ministerial N°934-2024-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025.
- 5.10 Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N°001-2025-PCM/SGRD que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025-2027.
- 5.11 Resolución Directoral N°428-2024-DE-HEVES, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.12 Resolución Directoral N.°38-2023-DE-HEVES que aprueba la Directiva Administrativa N°002-HEVES-2023-OPP/V.02, para la elaboración del Plan Anual de Trabajo en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador

VI. SIGLAS Y DEFINICIONES

6.1. Siglas y/o Acrónimos:

MINSA	: Ministerio de Salud
DIRIS-LS	: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur
HEVES	: Hospital de Emergencias Villa El Salvador
EMED	: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
COE	: Centro de Operaciones de Emergencia
POI	: Plan Operativo Institucional
GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANAGERD	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
GTGRD	: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
PpR	: Presupuesto por Resultados
ISH	: Índice de Seguridad Hospitalaria

6.2. Definiciones:

6.2.1. Presupuesto por Resultados (PpR): Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario, integrando las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto. Su enfoque está orientado al logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población. Además, permite

retroalimentar los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorar los sistemas de gestión administrativa del Estado.

6.2.2. Programa por Resultados 068: El Programa Presupuestal 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, de carácter multisectorial bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM), es el principal mecanismo financiero de la gestión del riesgo de desastres, el cual cuenta con definiciones operacionales específicas, y que permite vincular la asignación de recursos presupuestales para la obtención de bienes y servicios, a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

6.2.3. Gestión del riesgo de desastres: Es un proceso social, cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales.

6.2.4. Plan de trabajo: Es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo un proyecto. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo.

6.2.5. Planes de gestión del riesgo de desastres: Establecen las metas y objetivos específicos en la reducción del riesgo de desastres, junto con las medidas necesarias alcanzarlos, en el marco de los planes de desarrollo, la asignación de recursos y las actividades de los programas definidos por los países. Siempre que sea posible, deberán establecerse vínculos con el desarrollo sostenible y los planes de adaptación al cambio climático.

6.2.6. Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED Salud): Es el área funcional que realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Los EMED Salud gestionan e intercambian la información con otras entidades para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades.

6.2.7. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD): Es un espacio de coordinación destinado a la formulación de planes y normas, así como para la evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR

El Área de Gestión del Riesgos de Desastres realizará las siguientes actividades:

7.1. 5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres:

Para el presente año se elaborarán documentos de gestión, tales como:

- Planes de contingencia

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

- Planes de trabajo
- Planes específicos

Se ha programado de la siguiente manera:

N°	PLANES
1	PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA.
2	PLAN DE CONTINGENCIA POR EL DÍA DEL TRABAJO.
3	PLAN DE CONTINGENCIA POR BATALLA DE ARICA Y DÍA DE LA BANDERA.
4	PLAN DE CONTINGENCIA POR SAN PEDRO Y SAN PABLO.
5	PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES DEL MES DE JULIO.
6	PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES DEL MES DE AGOSTO Y SETIEMBRE.
7	PLAN DE CONTINGENCIA POR FESTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE.
8	PLAN DE CONTINGENCIA POR FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS.
9	PLAN DE CONTINGENCIA POR FESTIVIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y BATALLA DE AYACUCHO.
10	PLAN DE CONTINGENCIA POR ALERTA AMARILLA POR FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO - DEL 15/12/2025 AL 05/01/2026.
11	PLAN DE CONTINGENCIA POR EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS DEL 2025.
12	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD.
13	PROTOCOLO DE RESPUESTA.

Se deberá considerar que en el proceso de elaboración de los planes de contingencia se podrá reprogramar las fechas festivas de acuerdo con la coyuntura que se presente a nivel sanitario.

7.2. 5005560: Desarrollo de simulacros en gestión reactiva:

- Este año los simulacros y simulaciones se realizarán de acuerdo a la programación emitida por la PCM para el período 2025 – 2027, de la siguiente manera:

Simulacros:

N°	NOMBRE	ÁMBITO	FECHA	HORA
1	SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	TODO EL TERRITORIO NACIONAL	VIERNES 30 DE MAYO 2025	10:00 HRS
2			VIERNES 15 DE AGOSTO 2025	15:00 HRS
3			LUNES 13 DE OCTUBRE 2025	20:00 HRS

Simulaciones:

N°	DENOMINACIÓN		ÁMBITO	FECHA	HORA
1	1.A.	SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPELIGRO	NIVEL REGIONAL Y LOCAL (GG.RR. Y GG.LL.)	MIÉRCOLES 02 DE ABRIL 2025	08:00 a 14:00
	1.B.	SIMULACIÓN NACIONAL ANTE DESASTRE DE GRAN MAGNITUD	NIVEL NACIONAL (SECTORES)		
2	SIMULACIÓN ANTE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI EN LA COSTA CENTRAL		NIVEL NACIONAL (SECTORES), REGIONAL Y LOCAL (GG.RR. Y GG.LL.)	MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE 2025	08:00 a 14:00

- Este año se elaborará el plan de simulacros y simulaciones.

7.3. 5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres:

Este año se formarán brigadas hospitalarias que serán conformadas por el personal del hospital y participarán en el control del desastre interno (lucha contra incendios, evacuación y evaluación de daños).

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Se presentará un plan de trabajo detallado para la realización del curso de formación de brigadas.
- Se desarrollará el curso de formación de brigadas en el segundo trimestre del presente año.
- Se implementará un conjunto de acciones destinadas a organizar, equipar, instruir y entrenar a las brigadas.

7.4. 5005610: Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia técnica frente a emergencias y desastres:

Este año se implementará al hospital con equipamiento móvil básico para la atención frente a emergencias y desastres, priorizando mejorar el estado actual de las carpas adquiridas en años anteriores, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- Se realizará la adquisición de 01 carpa pequeña con los accesorios necesarios para su correcta instalación.
- Se realizará el mantenimiento de las carpas adquiridas anteriormente.
- Se promoverán, supervisarán, asesorarán y/o desarrollarán acciones en coordinación con el Área de Patrimonio, con el fin de mantener actualizados los inventarios de recursos materiales y asegurar su movilización oportuna para la atención de emergencias.

7.5. 5005612: Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED):

De acuerdo con lo establecido en el marco de la Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- La contratación de personal especializado y no especializado en gestión del riesgo de desastres, lo que permitirá el adecuado funcionamiento del EMED Salud.
- Se realizarán los 12 reportes del EMED programados para el presente año.
- Se realizará el monitoreo, toma de decisiones, coordinación a diferentes niveles y reportes de eventos antes emergencias y urgencias masivas.
- Se realizará el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a nivel jurisdiccional, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.

7.6. 5005580: Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático:

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se coordinará con las instituciones correspondientes para obtener su apoyo como ponentes en los temas de capacitación.
- Se realizará el plan de capacitaciones en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos para la posterior emisión de las constancias de participación.
- Se capacitará a un total de 400 participantes, de los cuales 360 recibirán formación en temas básicos y 40 en temas especializados.

7.7. 5005585: Seguridad físico funcional de servicios públicos:

Para el presente año se ha considerado trabajar en coordinación con la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios, para realizar algunas de las siguientes actividades, de acuerdo al presupuesto establecido:

- Se realizará el mantenimiento correctivo del grupo electrógeno.
- Se realizará el mantenimiento de la casa de fuerza.
- Se realizará la recarga y mantenimiento de extintores.

7.8. 5005570: Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos:

Los estudios de evaluación de la vulnerabilidad de los establecimientos de salud, consisten en realizar evaluaciones cualitativas en aspectos estructurales, no estructurales, y funcionales-organizativos y de riesgos en general, así como estudios cuantitativos en los aspectos estructurales, no estructurales y organizativo-funcionales. Estos estudios son realizados por un equipo de profesionales como ingenieros, arquitectos y/o profesionales con conocimiento en la materia y en gestión del riesgo de desastres, aplicando metodologías cualitativas y cuantitativas validadas.

Este año se realizará la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), mediante una herramienta de evaluación rápida y confiable, que proporciona una visión inmediata de la probabilidad de funcionamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador en caso de desastres. Al determinar el ISH, también se considerará un factor externo muy importante que es el medio ambiente y la red de servicios de salud a los que pertenece. Esto permitirá a los responsables de la toma de decisiones contar con una visión más amplia de la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres de gran magnitud.

Esta evaluación será realizada con el apoyo del área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Diris Lima Sur.

VIII. ANEXOS

- Anexo 01 Cronograma de actividades.
- Anexo 02 Cuadro de presupuesto.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

8.1 Anexo 01: Cronograma de actividades:

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONS.					
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
130201 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DESARROLLO DE PLANES ESPECÍFICOS Y CONTINGENCIA	INFORME TÉCNICO	12				1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	Responsable del PPR 068			
			5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS DE SIMULACROS Y SIMULACIONES	REPORTE	6					1	1		1	1					2				
			5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BRIGADAS	BRIGADA	2									2									
			5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE EXPANSIÓN	INFRAESTRUCTURA MÓVIL	1										1								
			5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	MONITOREO DE LA INFORMACIÓN COMO EVENTOS ADVERSOS, DAÑOS A LA SALUD Y EMISIÓN DE LOS REPORTES RESPECTIVOS	REPORTE	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN												RESPONS.		
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
130201 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN TEMAS DE MATERIA DE GRD.	PERSONA	400	0	0	0	80	0	70	7	103	70	70	0	0	RESPONSABLE DEL PPR 068		
		AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	5005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	5005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BIENES O EQUIPOS	INTERVENCIÓN	1															
		0074001 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	0074001 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH)	DOCUMENTO TÉCNICO	1												1				

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

8.2 Anexo 02: Cuadro de presupuesto:

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBSERVACIONES				
							TIPO	COD. CLAS.	COD. SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL						
13.02 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.	68	3000001. Acciones Comunes	5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	B	2.3.15.12 – Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	767400062678	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA CÓDIGO TK 3182 NEGRO	1	S/ 300.00	RO	1				
					767400052105	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON DE 1 LITRO NEGRO			2	S/ 200.00	1							
				5005560 Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	5005560 Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	B	2.3.11.11 - Alimentos y Bebidas para consumo humano	091100100003	BEBIDA HIDRATANTE X 500mL	150	S/ 330.00	1						
								094100040089	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 50 g	150	S/ 750.00	1						
								09700090095	CEREAL EN BARRA X 20 g APROX	150	S/ 375.00	1						
								091100100027	BEBIDAS DE FRUTAS X 1.5 L X 6	7	S/ 315.00	3						
								096800010246	GALLETAS SALADAS X 75 g APROX.	80	S/ 230.00	3						
								767400062678	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3782 NEGRO	1	S/ 500.00	3						
				S	2.3.2.7.11.6 - Servicios de impresiones	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	1	S/ 2,300.00	1								
				5005561. Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	5005561. Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	B	2.3.12.11 - Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	899600041253	PANTALON DE DRILL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX TALLA M	10	S/ 1,000.00	1						
								899600041255	PANTALON DE DRILL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX TALLA L	10	S/ 1,000.00	1						
								899600041254	PANTALON DE DRILL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX TALLA XL	10	S/ 1,000.00	1						
								899600070309	CHALECO DE DRILL CON CINTAS REFLECTORAS	30	S/ 2,400.00	1						
								89960080494	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX TALLA M	10	S/ 600.00	1						
								89960080495	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX TALLA L	10	S/ 600.00	1						
								89960080496	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO CAMISERO UNISEX TALLA XL	10	S/ 600.00	1						
				3000734. Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres														

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBSERVACIONES		
							TIPO	COD. CLAS.	COD. SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL				
13.02 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de	68	3000734. Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres	5005561. Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	5005561. Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	B		2.3.12.11 - Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	89960080501	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX TALLA M	10	S/ 600.00	RO	1	
										89960080502	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX TALLA L	10	S/ 600.00		1	
										89960080503	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO CAMISERO UNISEX TALLA XL	5	S/ 300.00		1	
										89960080559	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX TALLA M	5	S/ 300.00		1	
										89960080560	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX TALLA L	10	S/ 600.00		1	
										89960080561	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CUELLO REDONDO UNISEX TALLA XL	10	S/ 600.00		1	
										899600150074	CASACA IMPERMEABLE UNISEX TALLA M	10	S/ 2,500.00		1	
										899600150071	CASACA IMPERMEABLE UNISEX TALLA L	10	S/ 2,500.00		1	
										899600150072	CASACA IMPERMEABLE UNISEX TALLA XL	10	S/ 2,500.00		1	
										890100030040	CORREA DE CUERO UNISEX TALLA M	5	S/ 200.00		1	
										890100030041	CORREA DE CUERO UNISEX TALLA L	10	S/ 400.00		1	
										890100030042	CORREA DE CUERO UNISEX TALLA XL	10	S/ 400.00		1	
										890100030043	CORREA DE CUERO UNISEX TALLA XXL	5	S/ 200.00		1	
										2.3.1.2.1.3 Calzado	890200010104	BOTA DE CUERO UNISEX	15		S/ 3,000.00	1
										2.3.1.5.3.1- Aseo, limpieza	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	100		S/ 1,000.00	1
											139200500004	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 120 ML APROX.	50		S/ 300.00	1

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBSERVACIONES		
							TIPO	COD. CLAS.	COD. SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL				
13.02 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de	68	3000734. Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres	5005561. Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	5005561. Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres	S	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación por consumo humano	40100010033	SERVICIO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS	1	S/ 7,000.00	RO	1		
									40100010008	SERVICIO DE COFFEE BREAK	1	S/ 2,000.00		1		
									210100040112	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y BIENES VÍA TERRESTRE	1	S/ 2,800.00		1		
					5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	S	2.3.2.4.6.1 - De mobiliario y similares	603500050006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARPA	1	S/ 25,830.00		1		
									B	2.3.199.199 – Otros Bienes	791400080169	CARPA DE LONA IMPERMEABLE 2.70 X 4.00 X 4.00		1	S/ 10,000.00	1
					5005612. Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de E y D	5005612. Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de E y D	B	2.3.15.12 – Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	767400062678	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3782 NEGRO	3	S/ 1,500.00		1		
									S	2.3.2.9.1.1. - Locación de servicios realizados por personas naturales	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO EN SALUD		3	S/ 114,000.00	1
											071100386547	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES		2	S/ 108,000.00	1
											210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		1	S/ 30,000.00	3
									13.02 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres basada en enfoque territorial y de priorización desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.	3000738 Personas con Formación y Conocimiento en GRD y Adaptación al Cambio Climático		5005580 Formación y Capacitación en Materia de GRD y Adaptación al Cambio Climático	5005580 Formación y Capacitación en Materia de GRD y Adaptación al Cambio Climático	S
13.02 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.	3000740. Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	5005570 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	5005570 Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	B	23.15.12 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	767400062678	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3782 NEGRO	1	S/ 500.00	3				

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBSERVACIONES
							TIPO	COD. CLAS.	COD. SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL		
13.02 SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.	068	3000740. Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias y Desastres	5005585. Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	5005585. Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	S	2.3.2.4.7.1- De maquinarias y Equipos	71100385596	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS DE SENALIZACIÓN, VÍAS DE CIRCULACIÓN Y EVALUACIÓN	3	S/ 10,000.00	RO	3
TOTAL PRODUCTO											340,030.00			